



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
AÑO 2021**

LUNES, 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DÍA UNO

A la una y treinta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. La Secretaría llama por el orden que dispone el Reglamento a las y los señoras(es) Senadoras y Senadores y responden presente los siguientes:

ASISTENCIA

Senadoras y Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones las senadoras y los senadores GONZÁLEZ ARROYO, JIMÉNEZ SANTONI, PADILLA ALVELO, TORRES BERRÍOS, VILLAFÑE RAMOS y ZARAGOZA GÓMEZ).

Senadoras y Senadores excusados:

Marissa Jiménez Santoni, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo y Rubén Soto Rivera, quienes estuvieron presentes de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final.

Habiendo establecido quórum con veintiún (21) senadores presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

El señor Presidente ordena se dé lectura de la convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria, en la Decimonovena Asamblea Legislativa.

El Subsecretario da lectura de la convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria, en la Decimonovena Asamblea Legislativa.

“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2021-078

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI, PARA CONVOCAR A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (“Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que este envíe durante el curso de la sesión.

POR CUANTO: Además de las medidas de Administración que se incluyen en esta convocatoria, se han recibido peticiones puntuales para evaluar legislación de importancia para Puerto Rico que no han sido atendidas en las dos sesiones ordinarias que ya han culminado en esta Decimonovena Asamblea Legislativa. En específico, en esta convocatoria se incluyen medidas para:

1. Viabilizar que los pensionados del Gobierno de Puerto Rico puedan reingresar al servicio público de manera parcial y, de esta manera, aportar con su conocimiento y experiencia al Gobierno, mientras alivian la difícil situación económica que enfrentan;
2. Ampliar la definición de lo que es un vehículo “todo terreno” para fines de la Ley Núm. 22-2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” y aclarar ciertos parámetros de seguridad;
3. Implementar un cambio total en el andamiaje legal existente en asuntos de maltrato y cuidado sustituto de menores con un cambio de paradigma que sea beneficioso para las familias puertorriqueñas;
4. Atender el cambio de derecho establecido en el Código Civil para la prescripción de las acciones de reclamación en daños para los menores de edad e incapacitados, establecido previamente en la Ley 55-2020;
5. Expandir los requisitos para ocupar el cargo de Comisionado de Emergencias y Administración de Desastres; y
6. Ampliar el alcance de la Ley Núm. 1-2021, “Ley habilitadora para establecer el Plan de Alerta Ashanti” para incluir a los varones de dieciocho (18) años como personas protegidas por dicho estatuto.

POR TANTO: Yo, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente, decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. CONVOCATORIA. Convoco a los miembros de la Decimonovena Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Primera Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el lunes, 6 de diciembre de 2021. Por lo tanto, dichos trabajos deberán comenzar en la Cámara de Representantes, así como en el Senado, de conformidad con las disposiciones de la Constitución y el Código Político de Puerto Rico.

SECCIÓN 2da. AGENDA LEGISLATIVA. En esta Primera Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes asuntos y se deberán adoptar las medidas adecuadas para su atención:

A) A-001/P. de la C. 533 “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 40 de 15 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley para Disponer las Condiciones en que los Pensionados puedan

Servir al Gobierno de Puerto Rico sin Menoscabo de sus Pensiones”; y añadir un nuevo Artículo 3, y reenumerar los Artículos 3, 4 y 5 como Artículos 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 187 de 2 de mayo de 1952, conocida como “Ley para Disponer la Suspensión del Pago de A anualidades o Pensiones a los Empleados públicos Retirados o Pensionados cuando ocupen puestos retribuidos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de proveer los mecanismos a los trabajadores pensionados mediante programas de retiro incentivado, y empleados que renunciaron de manera incentivada como parte del Programa de Transición Voluntaria para que puedan desempeñarse a partir del 1ro de julio de 2021, en un empleo regular parcial que en tiempo y en retribución no exceda la mitad de la jornada regular de trabajo, y en el cual perciba retribución no mayor de la mitad de la que correspondería al mismo empleo si fuera de jornada completa independientemente de la existencia de cualquier acuerdo suscrito que prohíba su regreso al servicio público; y para otros fines relacionados.”

B) A-011/P. del S. 255 “Para derogar los Artículos 1.111-A y 2.01 y añadir unos nuevos Artículos 1.110-A y 2.01 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de adoptar una definición para el término “vehículos todo terreno”, que comprenda a los que existen en el mercado; y modificar la regla básica de tránsito por las vías públicas.”

C) A-028/ P. de la C. 911 “Para establecer la “Ley para la Prevención del Maltrato y Preservación de la Unidad Familiar,” garantizar cumplimiento con las partes B y E del Título IV de la Ley del Seguro Social, según enmendada por la *Family First Prevention Services Act*, 42 USC §§621-629m y 42 U.S.C. §§670-679c; derogar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”; y para otros fines relacionados.”

D) A-051/P. del S. 654 “Para enmendar el Artículo 1198 de la Ley 55-2020 conocida como “Código Civil de Puerto Rico”; para aclarar que la prescripción queda suspendida respecto de las personas incapacitadas mientras dure su estado de incapacitación y respecto de las personas menores de edad no emancipadas; y derogar el Artículo 40 del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico de 1933.”

E) P. del S. 45 “Para enmendar el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” con el propósito de expandir los requisitos para ocupar el cargo de Comisionado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; y para otros fines relacionados.”

F) P. de la C. 1107 “Para enmendar los Artículos 2 y 3 de Ley Núm. 1-2021 conocida como “Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti”; y el inciso i del Artículo 2.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que el estatuto aplica a personas de dieciocho (18) años o más; y para otros fines relacionados.”

SECCIÓN 3ra. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta. SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras. Si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición u oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 5ta. PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

SECCIÓN 6ta. VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de diciembre de 2021.

[firmado]
Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 1 de diciembre de 2021.

[firmado]
Félix E. Rivera Torres
Secretario de Estado Interino”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

INVOCACIÓN

El Pastor Héctor Matías de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en San Juan, procede con la Invocación.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso hasta las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0847

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Erick Joel Vázquez González por haber revalidado en Derecho.

Moción Núm. 2021-0848

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Yasiris M. Torres Rivera por haber revalidado en Derecho.

Moción Núm. 2021-0849

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Roxana Fernández Azizi a quien se le dedica el Cuadragésimo Segundo Festival del Petate de Sabana Grande.

Moción Núm. 2021-0850

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Organización Jóvenes de Puerto Rico en Riesgo, por motivo de la celebración de su Vigésimo Quinto Aniversario, por conducto de su fundadora, Mercedes Cintrón Rodríguez, la Mentora Rina Biaggi García y la Directora Ejecutiva Interina Cynthia Beltrán Ortiz.

Moción Núm. 2021-0851

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varias personas que culminaron los cursos para ser capellanes que ofrece *Chaplains in Action Ministry* Capítulo Puerto Rico del Municipio de San Juan.

Moción Núm. 2021-0852

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Alwin Ednar Vázquez, líder comunitario del Residencial Lloréns Torres en el municipio de San Juan.

Moción Núm. 2021-0853

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Samuel Agosto López y Alice Ayala Agosto por la inauguración de una iglesia en Dorado.

Moción Núm. 2021-0854

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Reverendo José C. López por su trabajo como organizador del Festival Multicultural y de la Parada de Niños de Fe en Bayonne, Nueva Jersey.

Moción Núm. 2021-0855

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los integrantes del Cuerpo de Capellanes de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0856

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al jinete Juan Carlos Díaz por llevar al caballo Tamborero a la victoria en el Clásico Internacional del Caribe.

Moción Núm. 2021-0857

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los señores Danny y Eduardo Maldonado, por su victoria en el Clásico Internacional del Caribe con el caballo Tamborero.

El senador Aponte Dalmau formula la moción que de conformidad con la Sección 22.3 del Reglamento del Senado, se le notifique a la Cámara de Representantes que el Senado solicita levantar sus trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria “SINE DIE”.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz hace constar su objeción a la moción del senador Aponte Dalmau.

Sometida a votación el Senado aprueba la moción.

El señor Presidente hace expresiones.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondiente al jueves, 28 de octubre de 2021; lunes 1; jueves 4; lunes 8; martes 9; miércoles 10; lunes 15 y martes, 16 de noviembre de 2021.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Las senadoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve, Rivera Lassén, los senadores Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, la senadora Trujillo Plumey y el senador Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial.

Las senadoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve, Rivera Lassén, los senadores Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, la senadora Trujillo Plumey, y los senadores Vargas Vidot y Aponte Dalmau hacen expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

El senador Dalmau Santiago contesta.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

El senador Dalmau Santiago contesta y hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se considere el Segundo Orden de los Asuntos con el Primer Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 513, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 75, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 140.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 502 y 524, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 164, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 154, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 28; y un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 105.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el P. de la C. 513, sea devuelto a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los informes parciales de las R. del S. 28 y 105, sean devueltos a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 689

Por la señora García Montes:

“Para declarar el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como el “Día de la Música Coral en Puerto Rico”.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 690

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso (65) al artículo 2.04 a la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de establecer educación en orientación y concienciación sobre diabetes, hipoglucemia y obesidad infantil a nivel elemental, intermedio y superior del sistema de enseñanza público de Puerto Rico; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 691

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico”, a fin de añadir entre los integrantes de la Junta de Directores a un representante por cada municipio en donde ubican el Aeropuerto Eugenio María de Hostos de Mayagüez y el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, establecer la manera de su designación; actualizar el nombre de los funcionarios integrantes de la Junta de Directores; y para otros fines.”
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 213

Por el señor Ruiz Nieves y la señora González Huertas (Por Petición):

“Para designar con el nombre del exgobernador Rafael Hernández Colón, el edificio del Antiguo Casino de Ponce; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 456

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar un estudio de la situación actual de la industria de venta y distribución al detal de gas propano en Puerto Rico, de las regulaciones sobre el manejo e instalación de las líneas de suministro de gas en residencias, y del grado de cumplimiento de las regulaciones de esta industria, para identificar los factores y condiciones que resultan en cientos de accidentes anualmente relacionados al uso de este combustible anualmente poniendo en riesgo la seguridad de miles de familias puertorriqueñas y causando gran sufrimiento y muerte entre las víctimas; con el propósito de identificar medidas legislativas y reglamentarias concretas para resolver el problema de manera inmediata y a largo plazo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 692

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para enmendar los Artículos 2.8, 2.9, 2.10 y 2.20 de la Ley 4-2017, según enmendada conocida como “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”, a los fines de establecer que las modificaciones de los contratos laborales requieren el consentimiento expreso de todas las partes; para establecer que se deberán consentir expresamente por todas las partes los pactos para incluir métodos alternos para resolver disputas laborales y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 693

Por la señora Rodríguez Veve; el señor Dalmau Santiago; el señor Rivera Schatz; el señor Torres Berríos; el señor Soto Rivera; el señor Ruíz Nieves; y la señora Riquelme Cabrera:

“Para establecer la “Ley para la Protección del Concebido en su Etapa Gestacional de Viabilidad”; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2021-078

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO R. PIERLUISI,
PARA CONVOCAR A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMONOVENA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico ("Constitución") establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que este envíe durante el curso de la sesión.

POR CUANTO: Además de las medidas de Administración que se incluyen en esta convocatoria, se han recibido peticiones puntuales para evaluar legislación de importancia para Puerto Rico que no han sido atendidas en las dos sesiones ordinarias que ya han culminado en esta Decimonovena Asamblea Legislativa. En específico, en esta convocatoria se incluyen medidas para:

1. Viabilizar que los pensionados del Gobierno de Puerto Rico puedan reingresar al servicio público de manera parcial y, de esta manera, aportar con su conocimiento y experiencia al Gobierno, mientras alivian la difícil situación económica que enfrentan;

2. Ampliar la definición de lo que es un vehículo "todo terreno" para fines de la Ley Núm. 22-2000, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" y aclarar ciertos parámetros de seguridad;
3. Implementar un cambio total en el andamiaje legal existente en asuntos de maltrato y cuidado sustituto de menores con un cambio de paradigma que sea beneficioso para las familias puertorriqueñas;
4. Atender el cambio de derecho establecido en el Código Civil para la prescripción de las acciones de reclamación en daños para los menores de edad e incapacitados, establecido previamente en la Ley 55-2020;
5. Expandir los requisitos para ocupar el cargo de Comisionado de Emergencias y Administración de Desastres; y
6. Ampliar el alcance de la Ley Núm. 1-2021, "Ley habilitadora para establecer el Plan de Alerta Ashanti" para incluir a los varones de dieciocho (18) años como personas protegidas por dicho estatuto.

POR TANTO: Yo, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente, decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. CONVOCATORIA. Convoco a los miembros de la Decimonovena Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Primera Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el lunes, 6 de diciembre de 2021. Por lo tanto, dichos trabajos deberán comenzar en la Cámara de Representantes, así como en el Senado, de conformidad con las disposiciones de la Constitución y el Código Político de Puerto Rico.

SECCIÓN 2da. AGENDA LEGISLATIVA. En esta Primera Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes asuntos y se deberán adoptar las medidas adecuadas para su atención:

A) A-001/P. de la C. 533

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 40 de 15 de junio de 1959, según enmendada, conocida como "Ley para Disponer las Condiciones en que los Pensionados puedan Servir al Gobierno de Puerto Rico sin Menoscabo de sus Pensiones"; y añadir un nuevo Artículo 3, y reenumerar los Artículos 3, 4 y 5 como Artículos 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 187 de 2 de mayo de 1952, conocida como "Ley para Disponer la Suspensión del Pago de Anualidades o Pensiones a los Empleados públicos Retirados o Pensionados cuando ocupen puestos retribuidos en el Gobierno de Puerto Rico", a los fines de proveer los mecanismos a los trabajadores pensionados mediante programas de retiro incentivado, y empleados que renunciaron de manera incentivada como parte del parte del Programa de Transición Voluntaria para que puedan desempeñarse a partir del 1ro de julio de 2021, en un empleo regular parcial que en tiempo y en retribución no exceda la mitad de la jornada regular de trabajo, y en el cual perciba retribución no mayor de la mitad de la que correspondería al mismo empleo si fuera de jornada completa independientemente de la existencia de cualquier acuerdo suscrito que prohíba su regreso al servicio público; y para otros fines relacionados.

B) A-011/P. del S. 255

Para derogar los Artículos 1.111-A y 2.01 y añadir unos nuevos Artículos 1.110-A y 2.01 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el fin de adoptar una definición para el término "vehículos todo terreno", que comprenda a los que existen en el mercado; y modificar la regla básica de tránsito por las vías públicas.

C) A-028- P. de la C .911

Para establecer la "Ley para la Prevención del Maltrato y Preservación de la Unidad Familiar," garantizar cumplimiento con las partes B y E del Título IV de la Ley del Seguro Social, según enmendada por la *Family First Prevention Services Act*, 42 USC §§621-629m y 42 U.S.C. §§670-679c; derogar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores"; y para otros fines relacionados.

D) A-051/P. del S. 654

Para enmendar el Artículo 1198 de la Ley 55-2020 conocida como "Código Civil de Puerto Rico"; para aclarar que la prescripción queda suspendida respecto de las personas incapacitadas mientras dure su estado de incapacitación y respecto de las personas menores de edad no emancipadas; y derogar el Artículo 40 del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico de 1933.

E) P. del S. 45

Para enmendar el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico" con el propósito de expandir los requisitos para ocupar el cargo de Comisionado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; y para otros fines relacionados.

F) P. de la C. 1107

Para enmendar los Artículos 2 y 3 de Ley Núm. 1-2021 conocida como "Ley Habilitadora para implementar el Plan de Alerta Ashanti"; y el inciso i del Artículo 2.03 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de aclarar que el estatuto aplica a personas de dieciocho (18) años o más; y para otros fines relacionados.

SECCIÓN 3ra. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta. SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras. Si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición u oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 5ta. PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

SECCIÓN 6ta. VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de diciembre de 2021.

[firmado]
Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 1 de diciembre de 2021.

[firmado]
Félix E. Rivera Torres
Secretario de Estado Interino”

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del señor Jorge Jorge Flores como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del señor René Acosta como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); del licenciado Eliezer Ramos Parés como Secretario de Educación de Puerto Rico; del licenciado Hiram Pagani Díaz como Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico; del ingeniero José Díaz Díaz como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del señor Julio Lassus Ruiz como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del licenciado Alejandro Camporreale Mundo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; del ingeniero Manuel A. Laboy Rivera como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; del licenciado Mariano Mier Romeu como Comisionado de Seguros de Puerto Rico; del señor Enrique Volckers Nin como Principal Ejecutivo de Innovación e Informática y Director Ejecutivo del *Puerto Rico Innovation & Techonoly Service*; de la señora Rebecca Rivera Torres como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico; del señor Víctor Merced Amalbert como Director Ejecutivo de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña; del señor Leslie J. Adames López como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Carola Ballester Descartes como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado Héctor J. del Ríos Jiménez como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; y del señor Miguel A. Vivaldi Oliver como Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 292; 504 y 511, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 426 y 445; y a la R. Conc. del S. 19, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 293 y 445; y a la R. Conc. del S. 19.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 755 y, a tales fines solicita formar un Comité de Conferencia que sería integrado en representación de la Cámara de Representantes por los señores y señoras Rivera Madera, Santa Rodríguez, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 755; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Torres Berríos, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Santiago Negrón, Rodríguez Veve y Rivera Lassén.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo desistió del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. de la C. 423 (Reconsiderado).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 10; 19; 246; 325; 423 (Reconsiderado); 471; 578; 612 y 797; y a las R. C. de la C. 28; 64; 77; 78; 97; 120; 153; 178 y 184.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno al P. del S. 426; y a los P. de la C. 515; 651 y 1048.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los Informes de Conferencia en torno al P. del S. 426; y a los P. de la C. 3; 515; 651; 670 y 1048.

Del Secretario del Senado, diecisiete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 48 (Conferencia); 77; 87; 157; 292; 293; 314; 361; 426 (Conferencia); 445; 477; 491 y 511; las R. C. del S. 116; 122; y 171; y la R. Conc. del S. 19, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 77; 87; 157; 170; 292; 293; 314; 361; 445; 477; 491 y 511; las R. C. del S. 116; 122; 129 y 171; y la R. Conc. del S. 19.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 10; 19; 246; 325; 402; 423 (Reconsiderado); 471; 476; 487; 515 (Conferencia); 557; 574; 578; 612; 651 (Conferencia); 670 (Conferencia); 797; 820 y 1048 (Conferencia); y las R. C. de la C. 28; 64; 77; 78; 97; 120; 153; 154; 155; 158; 159; 161; 169; 178 y 184.

Del Secretario del Senado, treinta y cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 10; 19; 246; 325; 402; 423 (Reconsiderado); 471; 476; 487; 515 (Conferencia); 557; 574; 578; 612; 651 (Conferencia); 670 (Conferencia); 797; 820 y 1048 (Conferencia); y las R. C. de la C. 28; 64; 77; 78; 97; 120; 153; 154; 155; 158; 159; 161; 169; 178 y 184, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, catorce comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 87; 157; 170; 292; 293; 314; 361; 445; 491 y

511; de las R. C. del S. 116; 122 y 171; y de la R. Conc. del S. 19, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. del S. 454, debidamente aprobada por el Senado.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCIÓN CONJUNTA 31-2021.-

Aprobada el 8 de noviembre de 2021.-

(R. C. de la C. 54) “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 89-2018 a los fines de permitir la segregación de la Finca seis mil setecientos cuarenta y uno (6741), inscrita en el folio noventa y dos (92) del tomo noventa y cinco (95) de Naranjito, en el Registro de la Propiedad de Barranquitas a favor del Fideicomiso La Familia, constituido por los fideicomitentes Monserrate Rivera Flores y Aida Luz Nieves Matos, y/o sus fideicomisarios; y para otros fines legales.”

La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 200; y un voto explicativo en torno a la R. del S. 51.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 454; y un voto explicativo en torno al Informe de Conferencia del P. de la C. 670.

El senador Soto Rivera se ha unido como coautor del P. del S. 671, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 686 y 687, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del doctor José F. Forina Alfonso como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor Luis Molinary Fernández como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor Roberto Velázquez Torres como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; y de la señora Mercemar Rodríguez Santiago como Miembro Asociado de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Padilla Alvelo, una comunicación notificando que a partir del 10 de diciembre de 2021 estará fuera de la Legislatura por motivo de cirugía de prótesis de la rodilla izquierda; que espera recuperar lo antes posible pero no puede precisar la fecha de regreso a sus labores; que estará en contacto con su oficina, la cual seguirá trabajando; y que desde su casa estará pendiente para cualquier consulta o reunión ejecutiva de las comisiones a las que pertenece.

De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Dublín, Irlanda, celebrado del 10 al 14 de octubre de 2021, en el que participó de actividades del Simposio Internacional de Líderes Legislativos de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Hau, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Dublín, Irlanda, celebrado del 10 al 14 de octubre de 2021, en el que participó de actividades del Simposio Internacional de Líderes Legislativos de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Dublín, Irlanda, celebrado del 10 al 14 de octubre de 2021, en el que participó de actividades del Simposio Internacional de Líderes Legislativos de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

De la senadora Hau, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Tampa, Florida, celebrado del 3 al 5 de noviembre de 2021, en el que participó de actividades de la Convención de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Tampa, Florida, celebrado del 2 al 5 de noviembre de 2021, en el que participó de actividades de la Convención de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0132:

“Es de conocimiento general la situación crítica de nuestras vías públicas en Puerto Rico. En el cuatrienio 2017-2020, se desarrolló el programa “Abriendo Caminos”, dentro de la sombrilla del DTOP, específicamente a cargo de la corporación pública ACT. En su inicio, se expresó que el proyecto contaba con una asignación de \$19,469,055 y que consistía en una sola fase de trabajo, dividida en dos unidades que trabajarían simultáneamente. La primera (Unidad A) consiste en la rehabilitación y preservación de pavimento, mejoras a los dispositivos de seguridad para el tránsito, mejoras y tratamiento de preservación para losas de puentes, instalación de rótulos de señalización y marcado de pavimento. La segunda (Unidad B) consiste en el reemplazo y reparación del sistema de alumbrado, “guard rail”, rótulos, barrera para el sonido y en la mediana que fueron afectadas por el huracán María.¹

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó el Primer Informe Parcial que efectuó la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”), relacionado con la Resolución del Senado 37 (en adelante, “R. del S. 37”).

La R. del S. 37, según fuera aprobada por el Senado de Puerto Rico el 2 de septiembre de 2021, ordenó a la Comisión a realizar una investigación referente al impacto del programa “Abriendo Caminos” en el Municipio de Cayey; y para indagar sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante, “DTOP”) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (en adelante, “ACT”) para atender de manera permanente el deterioro en las carreteras estatales PR-1;

¹ Diario de Puerto Rico, *DTOP y ACT colocan la primera piedra de Abriendo Caminos en expreso Martínez Nadal*, (4 de octubre de 2019), <https://diariodepuertorico.com/2019/10/04/dtop-y-act-colocan-la-primera-piedra-de-abriendo-caminos-en-expreso-martinez-nadal/>.

PR-14; PR-15; PR-160; PR-184; PR-708; PR-730; PR-737; PR-738; PR-741; PR-742; PR-743; PR-7715; PR-7733; PR-7735; PR-7837 y PR-7751.

Asimismo, dentro del marco de investigación que la Comisión pudo adelantar en su Primer Informe Parcial, esta llegó a la conclusión de que era necesario que se solicitara una petición de información para conocer sobre el presupuesto y los desembolsos del programa “Abriendo Caminos”. Asimismo, que se solicitara información sobre las partidas de este programa y de otras iniciativas del DTOP y la ACT, para la reparación y el mantenimiento de las vías descritas en la R. del S. 37.

Así las cosas, y producto del trabajo realizado por la Comisión, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, HON. EILEEN M. VÉLEZ VEGA Y AL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, HON. EDWIN E. GONZÁLEZ MONTALVO:

- Un desglose sobre el presupuesto y desembolsos realizados del programa “Abriendo Caminos”.
- Un desglose exacto de las partidas presupuestarias y proyectos comenzados o programados a comenzar en la jurisdicción del Municipio de Cayey, con especial atención a las carreteras estatales: PR-1; PR-14; PR-15; PR-160; PR-184; PR-708; PR-730; PR-737; PR-738; PR-741; PR-742; PR-743; PR-7715; PR-7733; PR-7735; PR-7837 y PR-7751.
- Un narrativo sobre en qué consiste el programa “Abriendo Caminos” y cómo ha funcionado desde su creación.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Director de la Autoridad de Carreteras, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2021-0133:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (“ODSEC”), Lic. Tahis M. Reyes Serrano, y al Secretario del Departamento de la Vivienda, Lic. William O. Rodríguez Rodríguez, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

Conforme a lo establecido en la Ley 23-2021, conocida como “Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales”:

1. Copia de los Informes requeridos por virtud de los Artículos 2 y 4.”

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0131, presentada por la senadora González Arroyo y aprobada por el Senado el 8 de noviembre de 2021.

De la señora Yamir Rivera Burgos, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Oficina Legal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando la concesión de una extensión de prórroga para en o antes del martes, 14 de diciembre de 2021, para poder contestar la Petición de Información 2021-0124, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 19 de octubre de 2021.

Del señor Orlando Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo una propuesta para el avance legislativo de aumentar las máquinas de Azar en Ruta, en cumplimiento con la Sección 6 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como la “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, que dispone la Comisión podrá aumentar la cantidad de diez mil (10,000) máquinas por año, hasta un máximo de cuarenta y cinco mil (45,000) máquinas autorizadas en total, si concluye, previo estudio, que no existe una saturación del mercado de Máquinas de Juegos de Azar, el cual tendrá que considerar el impacto económico a los casinos ubicados en hoteles. Dicho estudio será sometido a la Asamblea Legislativa treinta (30) días antes de aumentar la cantidad de máquinas.

De la señora Luz A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2020-21 corregido con la inclusión de los informes financieros auditados.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, remitiendo el Informe Trimestral sobre la implementación de la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Discal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado” y el Informe requerido por mandato de la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”, correspondiente al trimestre de julio a septiembre de 2021.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría M-22-12 sobre el Municipio de Trujillo Alto; el Informe de Auditoría M-22-13 sobre el Municipio de Bayamón; y el informe de Auditoría DA-22-06 sobre el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Del señor Juan Carlos Blanco, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de ingresos y gastos de patentes de telecomunicaciones para el Año Fiscal 2020-2021 requerido en el Artículo 7.200 (i)(b) de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la señora Emerilda Torres Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, una comunicación remitiendo la Resolución Núm. 21, Serie 2021-2022, aprobada el 16 de noviembre de 2021 y firmada por el alcalde el 23 de noviembre de 2021, titulada “Para endosar la petición, al Gobierno de Puerto Rico, de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico en la Resolución Número 3, sobre la aportación para recapitalizar el sistema financiero cooperativo solicitada a esta Legislatura Municipal a través de Credi Coop San Blas de Coamo; y para otros fines.”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0134:

“La Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”, dispone en su exposición de motivos que “[l]a adopción es una alternativa real y una opción de amor en beneficio de todos, cuando por diversas circunstancias nuestros niños no encuentran en sus padres biológicos el amor y afecto que por derecho natural deben recibir. Gracias a la adopción, muchas personas tienen la oportunidad de compartir su alegría ofreciendo al menor un hogar estable y permanente”.

Del mismo modo, el Artículo 2 de la Ley 61-2018, *supra*, establece la política pública sobre la adopción, en la que, en atención al mejor bienestar del adoptado, se dispone que el procedimiento de adopción debe ser expedito, flexible, así como confidencial, para proteger el derecho constitucional a la intimidad de las partes.

Como es de conocimiento público, el Departamento de la Familia tiene a su cargo muchos menores y jóvenes para que pasen el proceso de adopción. Sin embargo, por motivo de la edad, no son adoptados, pues la mayoría de las familias adoptantes prefieren recién nacidos o menores de cinco (5) años.

Así las cosas, resulta imprescindible que el gobierno identifique herramientas para fomentar la adopción en menores de seis (6) a diecisiete (17) años y ayudar a todas aquellas personas que toman a su cargo voluntariamente, a un menor de edad como integrante de su familia.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA,
DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ:*

- Un narrativo sobre cuál es el procedimiento para adopción en Puerto Rico, conforme a la Ley 61-2018, según enmendada.
- Cantidad de menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.
- Las edades de los menores de edad y jóvenes hábiles para ser adoptados.
- Un desglose de la cantidad de menores de edad y jóvenes de edad adoptados durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de la cantidad de parejas o familias extranjeras que han adoptado en Puerto Rico durante los últimos cuatro (4) años.
- Un desglose de las gestiones, si alguna, que realiza el Departamento de la Familia como parte del seguimiento luego de que los menores de edad o jóvenes son adoptados.
- Un narrativo, lista o detalle de las iniciativas que ha empleado el Departamento de la Familia para promover la adopción de niños, niñas y jóvenes mayores de cinco (5) años.
- Un narrativo sobre las mayores dificultades o problemas que enfrenta el Departamento de la Familia para la adopción del Puerto Rico.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, la Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le envíe copia de la contestación de la petición 2021-0134, una vez la misma sea recibida.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2021-0132 de la senadora Rosa Vélez, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2021-0133 de la senadora Hau, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se conceda una prórroga hasta el 9 de diciembre de 2021 a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para poder contestar la petición de Información 2021-0124, presentada por la senadora Rosa Vélez.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2021-0134 de la senadora Rosa Vélez, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0858

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a José E. Vidró Cotte, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0859

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Freddie Vargas Sanabaria, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0860

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Lilliam E. Cruz Martínez, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0861

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ramón Morales, entrenador del caballo Tamborero, por su victoria en el Clásico Internacional del Caribe.

Moción Núm. 2021-0862

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Aníbal Rodríguez Quiñones, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0863

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ramón G. Ocasio Ramírez, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0864

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Ángel F. “Pichy” Santiago Pagán, con motivo de la Quinta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0865

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes de la Comisión de la Conmemoración de los 250 años de la Fundación del Municipio de Cabo Rojo.

Moción Núm. 2021-0866

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la alcaldesa de Morovis, al presidente y los integrantes de la Legislatura Municipal de Morovis, y a los familiares del expresidente de la Legislatura Municipal de Morovis, Portalatín Quiñones Guzmán, con motivo del bicentenario de la Legislatura Municipal de Morovis.

Moción Núm. 2021-0867

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José L. “Wito” Martínez Morales, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0868

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a Alcides Curet Torres, con motivo de la Sexta Exaltación de los Inmortales del Deporte Sabaneño.

Moción Núm. 2021-0869

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a todos los integrantes del Club de Leones Miguel Deynes Soto del Municipio de Moca, en la celebración de su quincuagésimo aniversario.

Moción Núm. 2021-0870

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marc Tacher por la victoria del caballo Tamborero en el Clásico Internacional del Caribe.

Moción Núm. 2021-0871

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las Gigantes de Carolina, por su campeonato en la serie “Real Hasta la Muerte” del Baloncesto Superior Nacional Femenino.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Primer y Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0847; 2021-0848; 2021-0854 a la 2021-0857; 2021-0859 y 2021-0861

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0858 a la 2021-0878; 2021-0849 y 2021-0850.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0850 y 2021-0852.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0847 a la 2021-0849.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0850.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 591, de su autoría y del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0853 y 2021-0866.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0858 y 2021-0869.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0849; 2021-0858 a la 2021-0860; 2021-0862 a la 2021-0864; 2021-0867 y 2021-0868.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0847; 2021-0851; 2021-0853; 2021-0855 a la 2021-0857 y 2021-0861.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0856 y 2021-0857.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0872 y 2021-0873.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey, unirse como co-autora de la Moción 2021-0850.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0872 a la 2021-0877, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0872

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Julio César Loyola Mercado.

Moción Núm. 2021-0873

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Ramona Fraticelli Rodríguez.

Moción Núm. 2021-0874

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicitación a las integrantes del Equipo “Las Gigantes de Carolina”, por haber ganado el Campeonato de la Serie “Real hasta la Muerte” del Baloncesto Nacional Femenino.

Moción Núm. 2021-0875

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al “Pitirre de Fajardo”, Joaquín Mouliert, por ser homenajeado en la Feria de Seda a celebrarse en el Municipio de Fajardo.

Moción Núm. 2021-0876

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al personal del Laboratorio Clínico y de Referencia del Este.

Moción Núm. 2021-0877

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Orlando J. Colón Soto, por haber aprobado la reválida de aspirantes a la abogacía.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, el Secretario dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0847; 2021-0848; 2021-0856 y 2021-0861.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de la Moción 2021-0871.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0871.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0856 y 0857.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0847 y 2021-0848.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0870.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0871.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de resolución del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 457

Por los señores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico al aumento de máquinas de juegos de azar en Puerto Rico propuesto por la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, en atención a la inexistencia de un reglamento anterior y de experiencia de puesta en vigor de la Ley 81-2019.”
(ASUNTOS INTERNOS)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 457; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 457, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 457.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

El senador Rivera Schatz formula petición para que se vote sobre la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se vote sobre la medida.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 140.

Las senadoras González Arroyo y Rivera Lassén hacen expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyecto de ley radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 694

Por la señora Hau:

“Para enmendar los Artículos 6, 16, y añadir un nuevo subinciso (11) al inciso (a) del Artículo 18 de la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, Desarrollo y Uso de Recursos de Agua”, a los fines de adicionar entre los integrantes del Comité de Recursos del Agua a representantes de los sistemas de acueductos Non-PRASA, comúnmente conocidos como acueductos rurales o comunitarios; reconocer el derecho de libre acceso a las agencias, corporaciones, departamentos, instrumentalidades o municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como a los administradores, encargados, operadores o representantes de estos sistemas de acueductos para realizar pruebas de calidad de agua, inspecciones, labores de mantenimiento o mejoras

y obras de infraestructura; establecer multas contra quienes impidan u obstruyan el libre acceso a estos sistemas e instalaciones; añadir un nuevo inciso (5) a la Sección 10 de la Ley Núm. 5 de 21 de julio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley para proteger la pureza de las aguas potables de Puerto Rico” con el propósito de adicionar nuevas facultades al Secretario del Departamento Salud; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, la R. del S. 457.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 457.

La senadora Rivera Lassén informa que la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 457.

El senador Rivera Schatz informa que la delegación del Partido Nuevo Progresista emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 457.

La R. del S. 457, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y Senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L.

Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

José A. Vargas Vidot.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó otorgar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria “SINE DIE” a partir del lunes, 6 de diciembre de 2021.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

Sin objeción, se aprueba.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, el Secretario da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria a partir del lunes 6 hasta el miércoles, 22 de diciembre de 2021.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reciba dicha comunicación.

El senador Rivera Schatz indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota con seis (6) votos a favor y catorce (14) votos en contra.

Sometida a votación la solicitud de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes 6 hasta el miércoles, 22 de diciembre de 2021, con quince (15)

votos a favor, el Senado otorga el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el miércoles, 22 de diciembre de 2021.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente quinta relación de proyecto de ley radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 695

Por los señores Matías Rosario, Dalmau Santiago, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Aponte Dalmau, Ríos Santiago; las señoras Hau y González Huertas; los señores Torres Berríos, Villafañe Ramos, Soto Rivera y Zaragoza Gómez y las señoras Jiménez Santoni, Rodríguez Veve, Moran Trinidad, Soto Tolentino, Riquelme Cabrera, Rosa Vélez, González Arroyo y Trujillo Plumey:

“Para crear la “Ley para Proveer un Retiro Digno para los Miembros del Sistema de Rango de la Policía de Puerto Rico”; se añade un nuevo subinciso (8) al inciso (a) del Artículo 5-103 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; se reenumeran los subincisos (8), (9), (10), (11) y (12) del inciso (a) del Artículo 5-103 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, como subincisos (9), (10), (11), (12) y (13), y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Jiménez Santoni, el senador Soto Rivera y la senadora Padilla Alvelo, quienes estuvieron presente durante los trabajos legislativos del día, más no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Neumann Zayas, quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente hace expresiones de pronta recuperación a las senadoras Padilla Alvelo y Jiménez Santoni.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que se releve a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales de la consideración e informe del P. del S. 694; que está en primera instancia y que sea referido en única instancia a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0871 y 2021-0874 a la 2021-0876.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0874 y 2021-0870.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0871 y 2021-0874.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0871 y 2021-0874.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción 2021-0871.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz indica que se levantan los trabajos.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las seis y once minutos de la noche, el Presidente declara terminada “Sine Die” en el Senado, la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente